

Concón, 08 de junio de 2021

ACTA DE CONCURSO PUBLICO N°2/2021

Decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 14 de mayo de 2021.

Que habiéndose aperturado llamado a Concurso Público de Antecedentes N°2/2021 para proveer 15 cargos de la Planta de Personal de la Municipalidad de Concón según Decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 14 de mayo de 2021, por lo que con fecha 27 de mayo de 2021 finalizó el plazo para la recepción de antecedentes.

Que esta Comisión viene en certificar que se registraron 120 postulaciones ingresadas, según desglose indicado a continuación:

Lugar de ingreso Postulación	Cantidad de postulaciones recepcionadas
Oficina Partes Municipal	49
Correo electrónico	71
Total de Postulaciones recepcionadas	120

Una vez recepcionados los antecedentes se procedió a separar las postulaciones por cada uno de los cargos, verificándose que existen cuatro de ellas que fueron entregadas tanto por Oficina de Partes como por correo electrónico, dejándose constancia que en las Bases de este Concurso numeral IV. Documentación a Presentar, párrafo séptimo, se indicó: "Los antecedentes de postulación a un cargo deberán ser presentados por una sola vía, es decir Oficina de Partes o correo electrónico o carta certificada. En la eventualidad que el o la postulante presente sus antecedentes por más de un medio para un mismo cargo, prevalecerá el primer ingreso realizado, descartándose los otros que haya realizado". Esta situación se verificó en los cargos: Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Areas Verdes, código DIR-G08-01; Director de Cultura, código DIR-G08-02; Profesional Abogado, código PRO-G09-02; Profesional DOM, código PRO-G09-03; Jefatura Asesoría Urbana, código JEF-G09-01. Estas dobles postulaciones son las que se indican a continuación:

- a) Cargo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Areas Verdes, DIR-G08-01, Srta. Consuelo Vargas González.
- b) Cargo Director de Cultura, código DIR-G08-02, Sr. Gastón Gaete Coddou.
- c) Cargo Profesional Abogado, código PRO-G09-02, Srta. María Loreto Court Lira.
- d) Cargo Profesional DOM, código PRO-G09-03, Srta. Alicia Alegría San Juan.
- e) Cargo Jefatura Asesoría Urbana, código JEF-G09-01, Srta. Alicia Alegría San Juan.

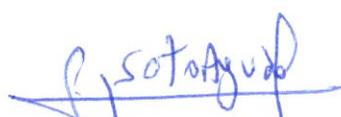
Además, se advierte que en los documentos entregados por correo electrónico para los cargos de Profesional Abogado, código PRO-G09-02 y Profesional DOM, código PRO-G09-03 existe un postulante con dos postulaciones en cada uno de los cargos. Estas dobles postulaciones por correo electrónico son las que se indican a continuación:

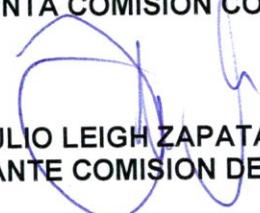
- a) Cargo Profesional Abogado, código PRO-G09-02, Sr. Pablo Moreno Morales.
- b) Cargo Profesional DOM, código PRO-G09-03, Sr. Richard Lips Castro.

Se deja constancia que existen doce postulaciones a través de correo electrónico que fueron ingresadas fuera de horario establecido en las bases que regulan este llamado a Concurso Público, es decir después de las 12:00 horas del día 27 de mayo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle: cuatro en cargo Director de Cultura, código DIR-G08-02; tres en Profesional DOM, código PRO-G09-03, dos en Técnico Secplac, código TEC-G14-01; uno en Técnico DOM, código TEC-G14-02; uno en Técnico DIMAO, código TEC-G14-03 y uno en Técnico Cultura, código TEC-G14-04. Los cuales resultan fuera de bases.

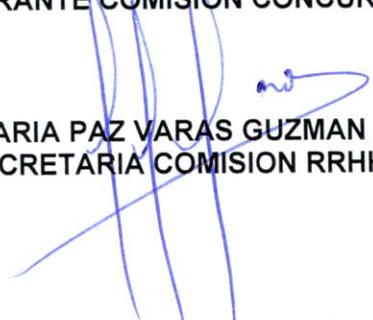
- a) Cargo Director de Cultura, código DIR-G08-02: Sr. Juan Pablo Guzmán Said a las 12:59 horas; Sr. Andrés Brignardello Valdivia a las 12:07 horas y una segunda postulación a las 12:24 horas y Srta. Elizabeth Villalobos Peña a las 12:22 horas.
- b) Cargo Profesional DOM, código PRO-G09-03 [REDACTED] a las 12:12 horas, Daniela Cabezas Figueroa a las 12:18 horas, [REDACTED] 12:41 horas,
- c) Cargo Técnico Secplac, código TEC-G14-01, Srta. [REDACTED] a las 12:10 horas y [REDACTED] a las 12:41 horas
- d) Cargo Técnico DOM, código TEC-G14-02, Srta. [REDACTED] las 12:24 horas.
- e) Cargo Técnico DIMAO, código TEC-G14-03, Srta. [REDACTED] a las 12:35 horas.
- f) Cargo Técnico Cultura, código TEC-G14-04, Srta. [REDACTED] a las 23:02 horas.

A continuación se procederá a elaborar actas por cada uno de los cargos materia de este Concurso Público, con objeto proponer al Sr. Alcalde las ternas conforme se concluye cada postulación en el análisis de los cargos. En consecuencia se irán entregando al Sr. Alcalde las ternas por cargo concluido.


PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO


JULIO LEIGH ZAPATA
INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO

EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
INTEGRANTE COMISION CONCURSO


MARIA PAZ VARAS GUZMAN
SECRETARIA COMISION RRHH

Concón, 08 de junio de 2021

ACTA DE CONCURSO PUBLICO N°2/2021

Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 14 de mayo de 2021

ANALISIS CONCURSO ADMINISTRATIVO, DESTINADO A SECRETARIA MUNICIPAL, CODIGO ADM-G15-01

En el cargo Administrativo Genérico, destinado a Secretaria Municipal, código ADM-G15-01 se recibieron cuatro postulaciones a través de Oficina de Partes Municipal y una a través de correo electrónico, siendo los que se indican a continuación:

1. Maribel Caroca Caroca.

2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]

I. REVISION DE ANTECEDENTES:

Revisados los antecedentes de postulación, las cinco postulantes cumplen los requisitos solicitados en las Bases que regulan el Concurso Público: Curriculum Vitae, Cédula de Identidad, Certificados de Antecedentes, Situación Militar al día, Certificados de estudios o de títulos, Anexos 1, 2 y 3, Certificado Antigüedad y Certificado Experiencia Laboral.

II. REVISION Y EVALUACION DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES:

A esta etapa de revisión y evaluación de antecedentes pasan los cinco postulantes dado que cumplieron con los requisitos de presentación de documentos y los específicos para cumplir el cargo.

1. [REDACTED] acredita Licencia de Enseñanza Media, con lo cual accede a 10 puntos. Acredita las siguientes capacitaciones atinentes al cargo: Seminario Nuevo Municipio Ciudadano 8 horas pedagógicas; Fortalecimiento de la Probidad y Transparencia en el sector público 23 horas pedagógicas; Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la información 2 horas pedagógicas. Total horas acreditadas: 33 horas pedagógicas. Puntaje: 20 puntos. Puntaje evaluación antecedentes académicos: 30 puntos. En experiencia laboral acredita experiencia en la Municipalidad de Concón de 4 meses 26 días, obteniendo 1 punto. Además acredita experiencia como Secretaria en empresa Edmundo Polanco 2 años 9 meses, Consultores Logos Limitada 3 años 3 meses 26 días, Almuna Gestión Limitada 4 meses. Total experiencia acreditada sector

privado: 6 años 4 meses 26 días. Puntaje: 25 puntos. Total experiencia acreditada: 26 puntos. Total puntaje antecedentes académicos y laborales: 56 puntos. La postulante avanza a la siguiente etapa de evaluación.

2. [REDACTED] acredita Licencia de Enseñanza Media, con lo cual obtiene 10 puntos. Acredita los siguientes cursos de capacitación: Curso Recepcionista Hotelera con Inglés 200 horas cronológicas es decir 267 horas pedagógicas; Curso atención de público 16 horas cronológicas es decir 21 horas pedagógicas; Curso de Secretariado, contabilidad básica y facturación 90 horas cronológicas es decir 120 horas pedagógicas. Total acreditación capacitaciones: 408 horas pedagógicas. Puntaje: 40 puntos. Total evaluación antecedentes académicos: 50 puntos. En experiencia laboral no acredita experiencia municipal, cuenta con experiencia sector privado Ignacio Vidal Barraza Construcciones y Servicios 7 años 9 meses, Guzmán y Ferrer Limitada 4 años 6 meses. Total acreditado: 12 años 3 meses. Puntaje: 25 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos y experiencia laboral: 75 puntos. La postulante avanza a la siguiente etapa de evaluación.

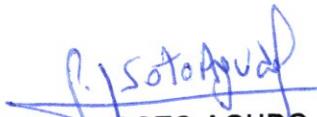
3. [REDACTED] acredita Licencia de Enseñanza Media, con lo cual accede a 10 puntos. Acredita curso Excel completo desde principiante a avanzado 11,5 horas cronológicas, es decir 15,3 horas pedagógicas, por lo cual obtiene 5 puntos. Puntaje total evaluación antecedentes curriculares: 15 puntos. En experiencia laboral acredita 4 meses 26 días en la Municipalidad de Concón, obteniendo 1 punto. Además acredita experiencia en Abdo y Zamorano Ingeniería y Construcción Limitada 9 meses, Ignacio Vidal Barraza Construcciones y Servicios 7 meses, Consultores Logos Limitada 4 años 4 meses, ERYs EST Limitada 4 meses, Almuna Gestión Limitada 4 meses. Total experiencia: 6 años 4 meses. Puntaje experiencia privada: 25 puntos. Total experiencia: 26 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos y experiencia laboral: 41 puntos. De acuerdo a lo indicado en el numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación; Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo cuarto de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 14 de mayo de 2021: "Los postulantes para pasar a la siguiente etapa deberán haber obtenido un puntaje igual o superior a 50 puntos en esta etapa (o su equivalente a 30 puntos ponderados)". Situación que en el caso de la postulante en análisis no se cumple, motivo por el cual su postulación se descarta, no pasando a la siguiente etapa del concurso de este cargo.

4. **Jacqueline Cabezas Arriaza:** acredita títulos Técnicos de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Industriales y Secretaria Ejecutiva en Computación, con lo cual acredita haber cumplido con el Cuarto Año Medio, requisito mínimo para este cargo, con lo cual accede a 10 puntos. No acredita cursos atinentes al cargo. Puntaje total evaluación antecedentes curriculares: 10 puntos. En experiencia laboral municipal acredita 4 meses 26 días en la Municipalidad de Concón, obteniendo 1 punto. Además cuenta con experiencia laboral en el sector público y privado acreditando 3 meses 28 días en el DAEM de la Municipalidad de

Concón, en Consultores Logos Limitada 2 años 4 meses 12 días, ERYs EST Limitada 4 meses, Almuna Gestión Limitada 4 meses. Total experiencia acreditada: 3 años 4 meses 10 días. Puntaje experiencia pública y privada: 10 puntos. Total puntaje experiencia laboral: 11 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos y experiencia laboral: 21 puntos. De acuerdo a lo indicado en el numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación; Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo cuarto de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 14 de mayo de 2021: "Los postulantes para pasar a la siguiente etapa deberán haber obtenido un puntaje igual o superior a 50 puntos en esta etapa (o su equivalente a 30 puntos ponderados)". Situación que en el caso de la postulante en análisis no se cumple, motivo por el cual su postulación se descarta, no pasando a la siguiente etapa del concurso de este cargo.

5. [REDACTED]: acredita Licencia de Enseñanza Media, con lo cual accede a 10 puntos. No acredita cursos de capacitación atinentes al cargo. Puntaje total evaluación antecedentes curriculares: 10 puntos. En experiencia laboral acredita 4 meses 26 días en la Municipalidad de Concón, obteniendo 1 punto. Además acredita experiencia en Consultores Logos Limitada 2 años 8 meses 24 días, Almuna Gestión Limitada 4 meses. Total experiencia acreditada: 3 años 24 días. Puntaje experiencia privada: 10 puntos. Total experiencia: 11 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos y experiencia laboral: 21 puntos. De acuerdo a lo indicado en el numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación; Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo cuarto de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 14 de mayo de 2021: "Los postulantes para pasar a la siguiente etapa deberán haber obtenido un puntaje igual o superior a 50 puntos en esta etapa (o su equivalente a 30 puntos ponderados)". Situación que en el caso de la postulante en análisis no se cumple, motivo por el cual su postulación se descarta, no pasando a la siguiente etapa del concurso de este cargo.

Firman esta acta.


PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO

EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
INTEGRANTE COMISION CONCURSO


JULIO LEIGH ZAPATA
INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO


MARIA PAZ VARAS GUZMAN
SECRETARIA COMISION RRHH

Concón, 11 de junio de 2021

ACTA DE CONCURSO PUBLICO N°2/2021

Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 14 de mayo de 2021

ANALISIS CONCURSO ADMINISTRATIVO, DESTINADO A SECRETARIA MUNICIPAL, CODIGO ADM-G15-01

Que, habiéndose revisado y evaluados los antecedentes académicos y laborales de los postulantes al cargo Administrativo Genérico, destinado a Secretaria Municipal, código ADM-G15-01, pasaron a etapa Entrevista Personal dos concursantes:

1. Maribel Caroca Caroca.
2. Marisol Calderón Ponce.

III.RESULTADOS ENTREVISTA:

La entrevista contenía dos partes una de conocimientos formales y otra de aptitudes y presentación. La entrevista se estructuró en un formato que se adjunta siendo para todos los participantes iguales (se adjunta a esta acta).

A. Evaluación Entrevista Conocimientos:

		A. Conocimientos 70				TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS 70
ADMINISTRATIVO ADM-G15-01	a.1 Conocimiento sobre Normas de Probidad y Transparencia. 20 PUNTOS	a.2 Conocimientos sobre la comuna de Concón 20 PUNTOS	a.3 Conocimiento sobre el Estatuto Administrativo 20 PUNTOS	a.4. Conocimiento sobre la Labor a Desempeñar 40 PUNTOS		
1	MARIBEL CAROCA CAROCA	16	20	20	40	67,20
		11	18	5,5	23	40,25

B. Evaluación Entrevista Otras Consideraciones: Presentación Personal y Actitud del o la Postulante frente a la entrevista:

		B. OTRAS CONSIDERACIONES 30		TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES 30
ADMINISTRATIVO ADM-G15-01	b.1 Presentación personal 10 PUNTOS	b.2 Actitud del o la postulante frente a la entrevista 20 PUNTOS		
1	MARIBEL CAROCA CAROCA	10	20	30
		10	20	30

Por lo tanto los puntajes obtenidos por los postulantes en la etapa de entrevista son los indicados a continuación:

	ADMINISTRATIVO ADM-G15-01	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS 70	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES 30	TOTAL
1	MARIBEL CAROCA CAROCA	67,20	30	97,20 puntos
2	[REDACTED]	40,25	30	70,25 puntos

En cumplimiento a lo establecido en las Bases que regulan este Concurso Público, numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación, 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo tercero "El puntaje obtenido en esta etapa 1 corresponde al 60% del proceso total de ponderación" y en el numeral 2. Etapa 2: Entrevista Personal, párrafo cuarto: "El puntaje obtenido en esta etapa 2 corresponde al 40% del proceso total de ponderación. A continuación se procede a consolidar el puntaje obtenido por el postulante a este cargo.

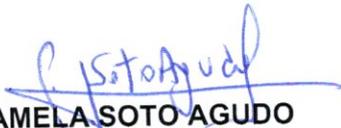
	ADMINISTRATIVO ADM-G15-01	ANALISIS CURRICULAR Y LABORAL 60%	ENTREVISTA 40%	TOTAL PONDERADO	LUGAR DE LA TERNA
1	MARIBEL CAROCA CAROCA	56 puntos	97,20 puntos	72,48 puntos	2
2	MARISOL CALDERON PONCE	75 puntos	70,25 puntos	73,10 puntos	1

IV. Conformación de la Dupla:

De todo el análisis del proceso la Comisión ha conformado la siguiente dupla, con el puntaje ponderado, para su resolución:

1. [REDACTED] 73,10 puntos.
2. Maribel Caroca Caroca : 72,48 puntos.

Firman esta acta.


PAMELA SOTO-AGUDO
 PRESIDENTA COMISION CONCURSO

EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
 INTEGRANTE COMISION CONCURSO


JULIO LEIGH ZAPATA
 INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO


MARIA PAZ VARAS GUZMAN
 SECRETARIA COMISION RRHH

DR 1272

CERTIFICADO, SECRETARIA COMISIÓN CONCURSOS.

Concón, 23 de junio de 2021.

María Paz Varas Guzmán, Directora de Gestión de Personas, en mi calidad de Secretaria Comisión Concurso, en el llamado de Concurso, según Decreto Alcaldicio N°1.099, de fecha 14.05.2021, certifico que:

En virtud de mi participación, como Ministro de Fe del proceso de este concurso, mediante el cual se conformó la siguiente Comisión:

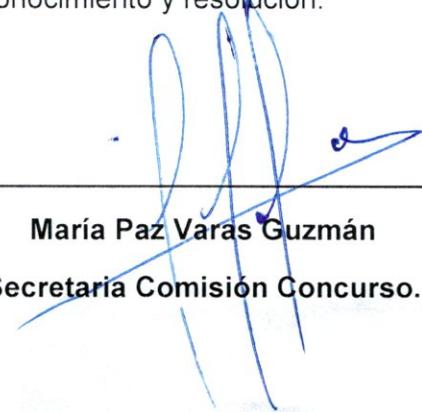
- Sra. Pamela Soto Agudo, Presidenta de la Comisión.
- Sr. Julio Leigh Zapata, Integrante de la Comisión.
- Sr. Eugenio San Roman Courbis, Integrante de la Comisión.
- Sra. María Paz Varas Guzmán, Secretaria Comisión.

Doy fe en dicha calidad, que el Sr. Eugenio San Roman Courbis, Director de Control, participó como miembro de esta Comisión a través de videollamadas, para la revisión, evaluación de antecedentes y entrevistas de los postulantes precalificados. Que a medida que se fue avanzando los procesos se fueron elaborando las siguientes actas de los cargos que se indican.

1. Acta N°1 del concurso de fecha 08.06.2021, que da cuenta de los antecedentes recepcionado por oficina de partes y correo electrónico.
2. Administrativo, grado 15: Acta N°2 de fecha 08.06.2021 y Acta N°3 de fecha 11.06.2021.
3. Auxiliar, grado 16: Acta N°2 de fecha 08.06.2021 y Acta N°3 16.06.2021
4. Técnico Cultura, grado 14: Acta N°2 de fecha 08.06.2021 y Acta N°3 de fecha 11.06.2021.
5. Director Cultura, grado 8: Acta N°2 de fecha 09.06.2021 y Acta N°3 16.06.2021.
6. Técnico DOM, grado 14: Acta N°2 de fecha 08.06.2021.
7. Técnico Informática, grado 13: Acta N°2 de fecha 08.06.2021.
8. Profesional SECPLAC, grado 9: Acta N°2 de fecha 08.06.2021.
9. Asesor Urbano, grado 9: Acta N°2 de fecha 08.06.2021.
10. Técnico Control, grado 13: Acta N°2 de fecha 08.06.2021.
11. Técnico Recursos Humanos, grado 13: Acta N°2 de fecha 08.06.2021.
12. Técnico SECPLAC, grado 14: Acta N°2 de fecha 08.06.2021 y Acta N°3, de fecha 11.06.2021.

Cabe señalar que a medida que el proceso de análisis y evaluación de antecedentes, y entrevista por cada uno de los cargos antes señalados fueron avanzando se indicó que existían actas disponibles para la firma de la Comisión, situación en la que el Sr. Eugenio San Roman indico que lo firmaría al final del proceso. Con fecha 18.06.2021 el Sr. San Roman no se presentó a trabajar, posteriormente presentó licencia medica el día 22.06.2021, emitida electrónicamente el día sábado 19.06.2021, por lo cual se procede a llamarlo telefónicamente no recibiendo respuesta, y enviándose un correo electrónico con todas las actas escaneadas para que pudiera firmarlas electrónicamente, no recibiendo respuesta a la fecha.

Por lo anterior y por la necesidad de servicio, el principio conclusivo de la Ley N°19.880 y el Art.N°13 de esta misma ley, contando estas actas con las firmas de los otros integrantes y de la suscrita, que da fe de la presencia de don Eugenio donde no firma por encontrarse con licencia médica, certifico todo lo anterior para continuar con el proceso y remitir las actas al Sr. Alcalde para su conocimiento y resolución.



María Paz Varas Guzmán
Secretaria Comisión Concurso.